



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 04/2025

Ciudad de México, a 4 de enero de 2025.

ES NECESARIO GENERAR RESPUESTAS CON ENFOQUE DIFERENCIADO PARA ATENDER A LA NIÑEZ MIGRANTE EN MÉXICO

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre 30 y 40 millones de niñas, niños y adolescentes (NNyA) se encuentran en movilidad a nivel mundial, lo que representa al 14.6% de la población migrante total. Dentro de este grupo, los principales flujos migratorios se concentran en Europa y Norteamérica, que albergan una tercera parte de la migración infantil global; en particular, Estados Unidos se posiciona como el destino de uno de cada diez niños, niñas y adolescentes migrantes.

Este panorama, sumado a fenómenos como las caravanas migrantes y las políticas migratorias restrictivas del gobierno estadounidense, han transformado el papel de México en la migración, convirtiéndolo no sólo en un país de tránsito, sino también de destino y retorno. Entre estas políticas restrictivas, destaca la implementación del *Protocolo de Protección al Migrante* (MPP, por sus siglas en inglés), que obliga a las personas solicitantes de asilo a permanecer en territorio mexicano mientras se resuelven sus casos, así como las deportaciones masivas y la separación de familias. Según un informe reciente de Human Rights Watch, aún hay 1,360 niños que fueron separados de sus familias entre los años 2017 a 2021 y aún no han sido reunificados.

En México, la magnitud del fenómeno migratorio infantil ha crecido significativamente. De acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria

de la Secretaría de Gobernación, en 2024 el número de NNYA migrantes en el país aumentó en un 514% respecto a 2018. El grupo con mayor incremento fue de infancias entre los 0 y los 11 años, cuya cifra se elevó en un 837% durante el mismo periodo. Además, el perfil de los países de origen ha cambiado pues mientras en 2018 predominaba el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), en 2024 destacan Venezuela, Ecuador, Honduras, Cuba, Brasil y Haití como principales países expulsores.

Ante ello, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) ha subrayado la necesidad de abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva de derechos humanos, con un enfoque integral y diferenciado para grupos de atención prioritaria, como los son niños, niñas y adolescentes, que contribuya a mejorar el acceso a servicios de salud, educación, recreación, entre otros, así como a reducir la conflictividad social a partir de medidas de mediación, cohesión social e inclusión para garantizar que infancias y adolescencias vean garantizados sus derechos humanos.

Por último, si bien es cierto que el fenómeno migratorio es un tema del ámbito federal, es esencial no desestimar el contexto local pues es ahí donde se manifiestan los fenómenos globales por lo que la atención a NNYA migrantes debe generarse a partir de la coordinación entre los diferentes ámbitos y niveles de gobierno, así como con sociedad civil.

www.cdhcm.org.mx